

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
NOMINA DE SOCIOS Y ACCIONISTAS
No. A 0 0052079

Al 31 de DICIEMBRE de 1995

Expediente No.

5005-71

TOTAL CAPITAL SOCIAL

5'000.000,00

IDENTIFICACION DE LA COMPAÑIA

RUC

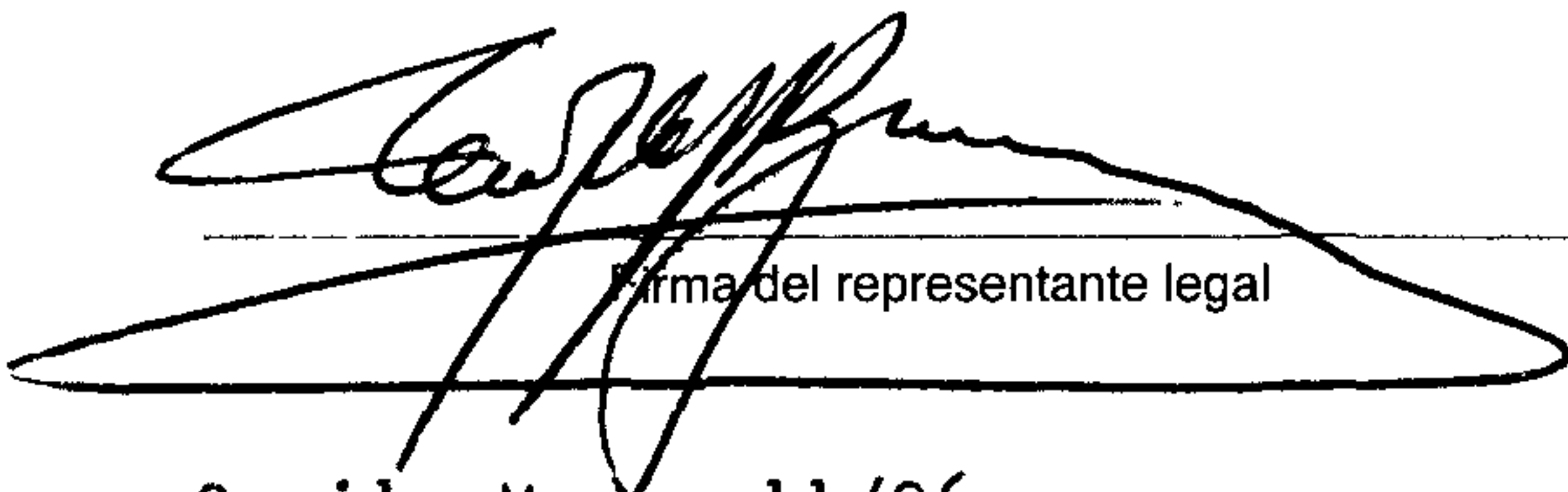
0990108498001

RAZON SOCIAL

EDIFICIO TEORAM S. A.

Inscritos en el Libro de Acciones y Accionistas (Art. 190 de la Ley de Compañías), o en el Libro de Participaciones y Socios (Art. 115 de la Ley de Compañías) y en el Registro Mercantil (Art. 133 de la Ley de Compañías)

No.	DATOS DEL ACCIONISTA O SOCIO			Código de Inversión de Extranjeros. 2 /	Acciones o Aportaciones	
	Apellidos y Nombres Completos 1/	Nacionalidad	Cédula, RUC o Pasaporte		No.	VALOR TOTAL
1	TEOFILO BUCARAM SAADI	ECUATORIANO	0903027670		430	4'300.000,00
2	TEOFILO BUCARAM MAULME	"	) ()##0903388213		10	10.0000,00
3	TEOFILO BUCARAM LAYANA	"	0906769419		10	100.000,00
4	ELENA BUCARAM LAYANA	"	0905791778		10	100.000,00
5	MARIA BUCARAM DE BERMEO	"	0907274617		10	100.000,00
6	JUAN CARLOS BUCARAM LAYANA	"	0908969314		10	100.000,00
7	LORENA BUACARAM LAYANA	"	0908363591		10	100.000,00
8	ISABEL BUCARAM LAYANA	"	0908969264		10	100.000,00
9						
10						
11						
12						
13						
14						
15						
16						
17						
18						
19						
20						
21						
22						
23						
24						
25						
26						
27						
28						
29						
30						
31						
32						
33						
34						
35						
Certifico que la información es correcta					TOTAL	5'000.000,00


Firma del representante legal
Guil, Marzo 11/96
Lugar y fecha de presentación

Notas:

1 Según el Art. 209 de la Ley de Compañías, si la Sociedad hubiera amortizado acciones, pondrá la denominación de la compañía en la misma columna "Apellidos y Nombres Completos" y los valores correspondientes a las acciones readquiridas en las columnas respectivas; y para el caso de las compañías limitadas rige lo dispuesto en el Art. 144

2 Códigos a usarse por inversionistas extranjeros:

- 1 INVERSION EXTRANJERA DIRECTA
- 2 INVERSION SUBREGIONAL
- 3 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NEUTRA
- 4 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NACIONAL